## Implicaciones para las CCAA de la Nueva Directiva de Calidad del Aire

Mariano Oliveros

#### Las emisiones de contaminantes atmosféricos se han reducido desde 1990



emissions in tonnes

Source: European Environment Agency (EEA)

Las normas de la UE deben aproximarse a las directrices de la OMS



¿Qué cambiará?

Refuerzo de las normas de calidad del aire

	Vigente	Directiva (2030)	OMS (2021)
PM2,5	20 µg/m3	10 μg/m3	5 µg/m3
PM10	40 µg/m3	20 μg/m3	15 µg/m3
NO2	40 µg/m3	20 μg/m3	10 µg/m3
Ozono (8h)	120 µg/m3	120 µg/m3	100 µg/m3

¿Qué cambiará?

Refuerzo de las normas de calidad del aire

### Planes de calidad del aire y modelización

La Directiva obligará a los Estados miembros a establecer planes de calidad del aire para aquellas zonas en las que los niveles de contaminantes superen los valores límite y objetivo, y a adoptar las medidas adecuadas para que el periodo de superación sea lo más breve posible. Además, habrá que ofrecer más información a los ciudadanos sobre la calidad del aire

Igualmente, se reforzarán los requisitos para el control y la modelización de la calidad del aire al objeto de mejorar la gestión de la calidad del aire y las medidas de prevención y garantizar en mayor medida el cumplimiento de las normas.

¿Qué cambiará?

Refuerzo de las normas de calidad del aire

### Acceso a la justicia y derecho a indemnización

Se mejorará el **acceso a la justicia** y el derecho a un aire limpio. La nueva Directiva permitirá que quienes tengan un interés suficiente, por ejemplo las ONG, impugnen su ejecución.

Se obligará, por primera vez, a los Estados miembros a garantizar que los afectados puedan reclamar y obtener una indemnización cuando se haya dañado su salud como consecuencia de una infracción deliberada o negligente de las normas nacionales de transposición de la Directiva.

### Algunos detalles a tener en cuenta por las CCAA

- ✓ Se actualizan los requisitos mínimos de los planes de calidad del aire
- ✓ Se introducen valores límite para los contaminantes atmosféricos
- ✓ Se definen las medidas a adoptar por las autoridades competentes
- ✓ Se amplía el régimen sancionador
- ✓ Se amplían las obligaciones de información a la ciudadanía
- ✓ Se deben asignar responsabilidades en el cumplimiento de la Directiva

# Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid

2023-2030

Anexo 2. Plan de Mejora de la Calidad del Aire





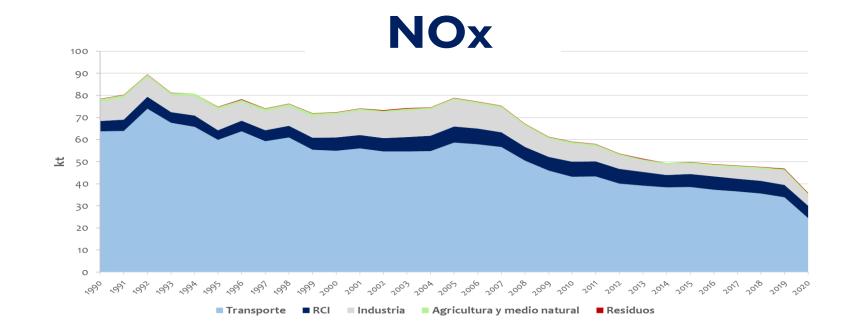


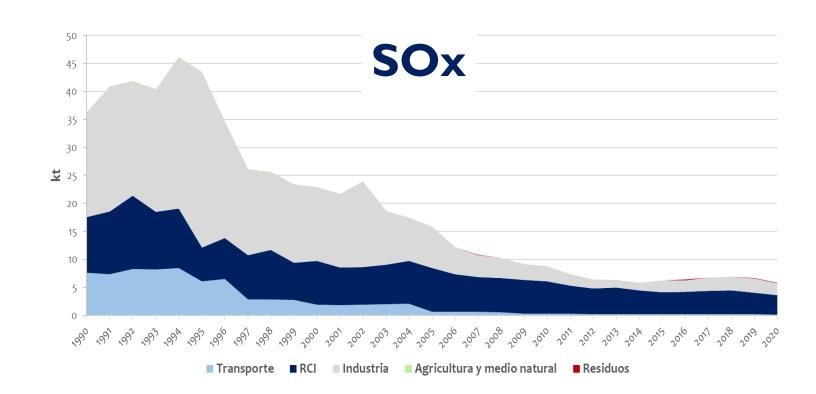


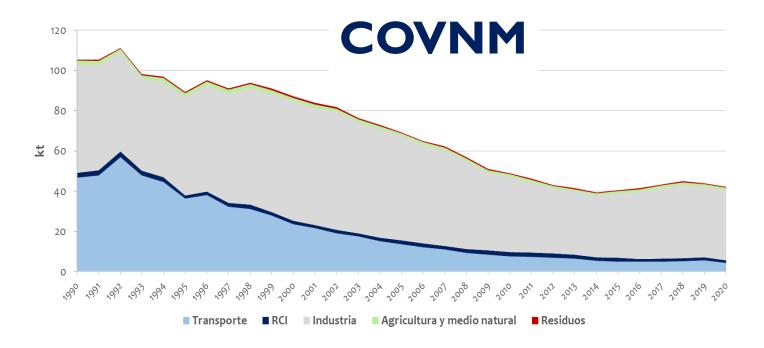
#### > FASE DE DIAGNÓSTICO

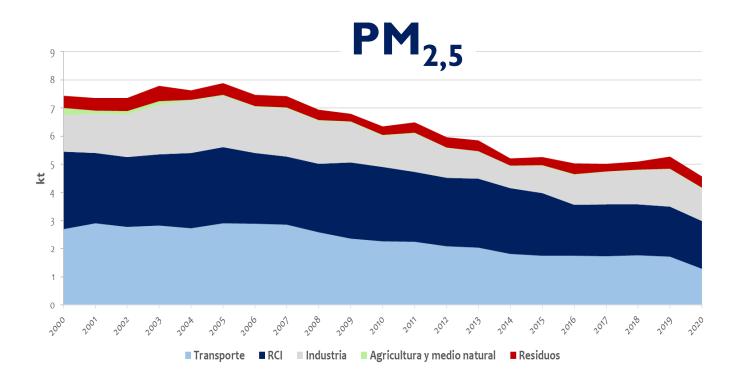
- ✓ Análisis del contexto regional y del contexto normativo.
- ✓ Evolución de la calidad del aire y de las emisiones de contaminantes atmosféricos en la C. de Madrid.
- ✓ Evaluación del ciclo de planificación anterior. Plan Azul+.
- > OBJETIVOS DEL PLAN
- > SECTORES ESTRATÉGICOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN
- > METODOLOGÍA
- > INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN VINCULADOS AL PLAN
  - ✓ Plan de acción a corto plazo durante episodios de alta contaminación.
  - ✓ Plan de mejora de la calidad del aire por ozono.
- > CONDICIONES HABILITANTESY SEGUIMIENTO DEL PLAN

### Evolución de las emisiones contaminantes

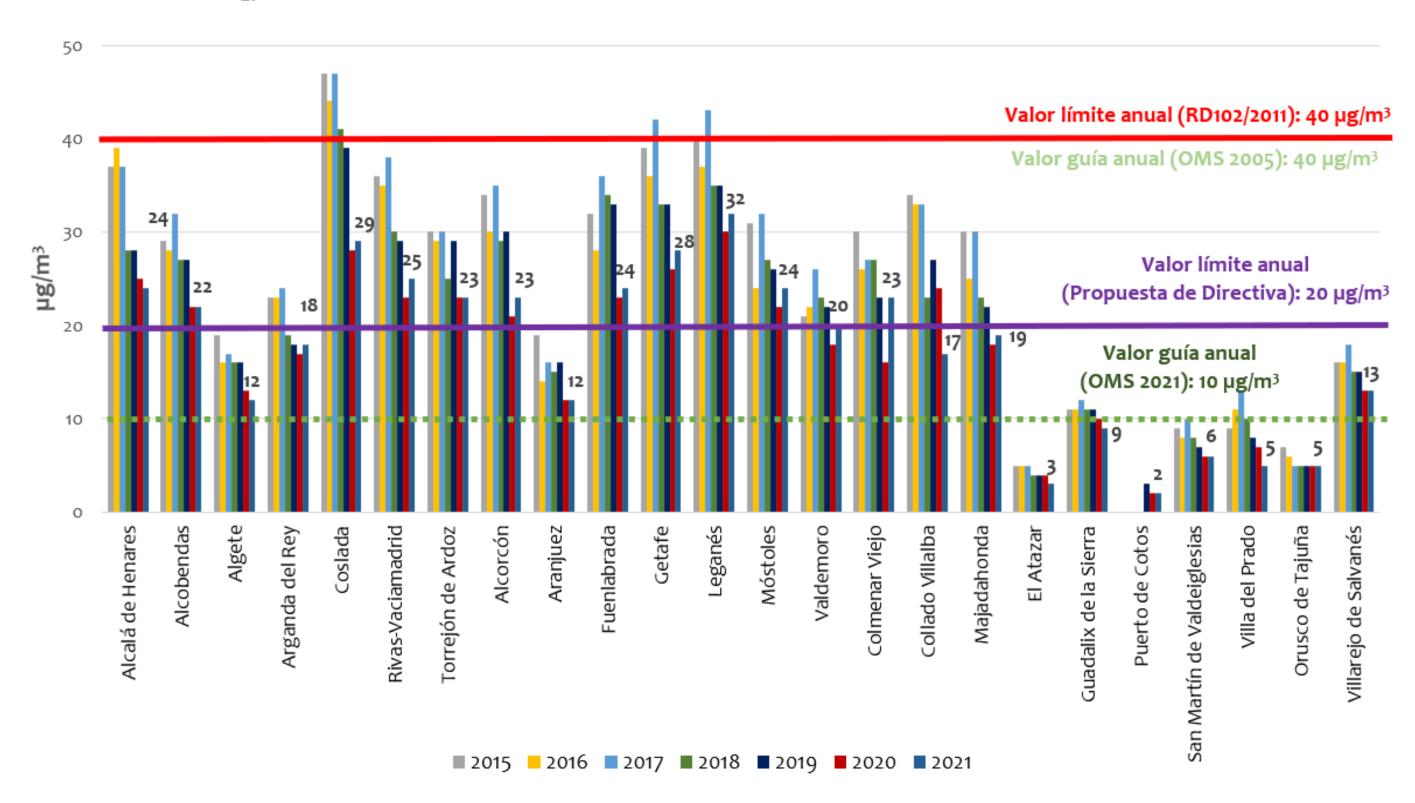




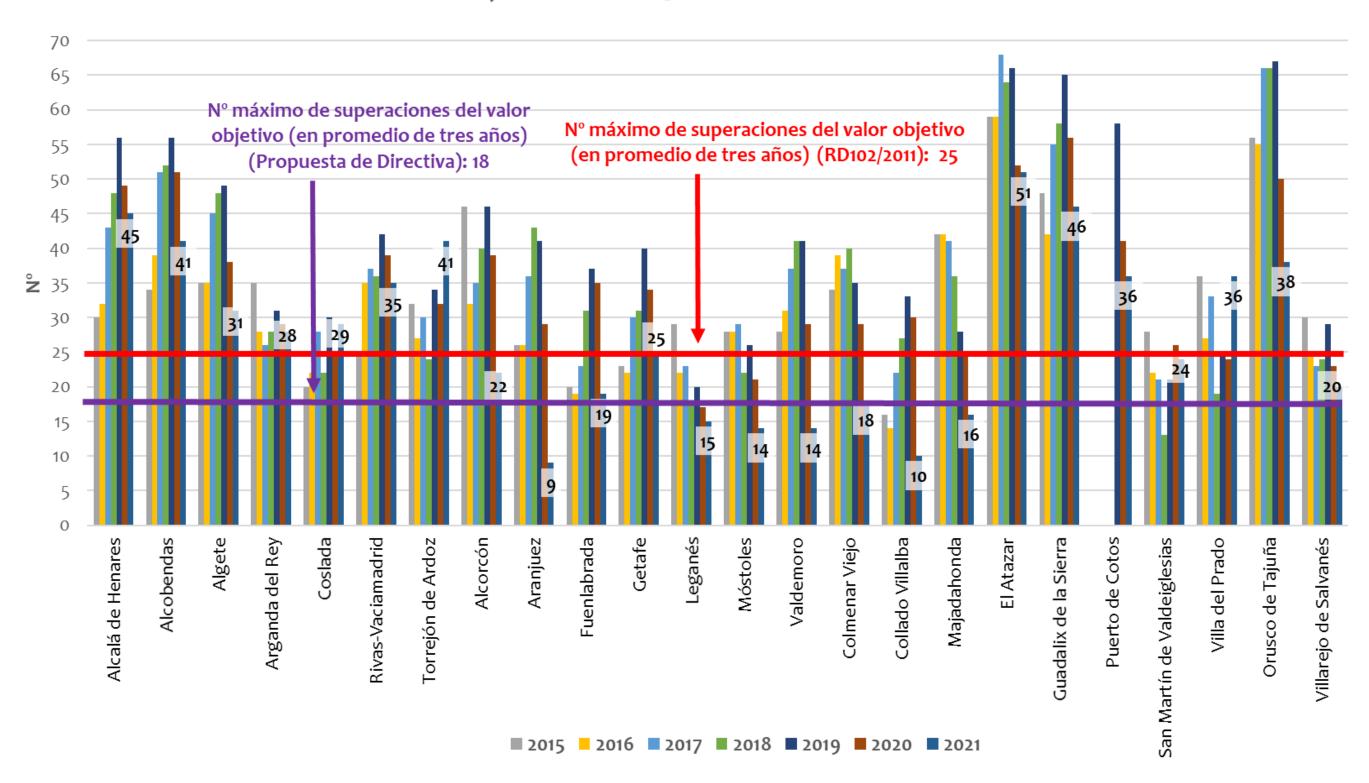




NO<sub>2.</sub> Media anual. Periodo 2015 -2021. Estaciones de la Comunidad de Madrid



O<sub>3</sub>. N° de superaciones del valor objetivo para la protección de la salud humana (120 μg/m³ como media octohoraria). Periodo 2015 -2021. Estaciones de la Comunidad de Madrid





#### Red de la Comunidad de Madrid:

- √No se ha superado el valor límite horario (más de 18 horas por encima de 200 μg/m³) desde el año 2015 (superación en Getafe).
- ✓ Entre el 2016 y el 2018 varias estaciones (Coslada, Getafe y Leganés) registraron valores por encima del valor límite anual. Los últimos años de la serie no se ha superado este valor límite en ninguna estación.

#### Ayuntamiento de Madrid:

✓Se registran superaciones del valor límite anual y el valor límite horario en varias estaciones a lo largo del periodo estudiado. No obstante, se observa una mejoría en los valores registrados en los últimos años. En el año 2022 se ha cumplido tanto con el valor límite horario como con el anual en todas las estaciones.



#### Red de la Comunidad de Madrid:

- ✓ Se han registrado de forma generalizada niveles por encima del valor objetivo para la protección de la salud y para la protección de la vegetación en todas las estaciones de la Red.
- ✓ El umbral de alerta a la población (240 µg/m³ de media horaria) no se ha superado nunca.

#### Ayuntamiento de Madrid:

- ✓ Se registran incumplimientos del valor objetivo para la protección de la salud a lo largo del periodo, si bien no en todas las estaciones, pasando de superarse en 12 estaciones en el año 2015 a únicamente en 3 en 2021.
- ✓ Tampoco se ha superado nunca el umbral de alerta en ninguna de las estaciones del Ayuntamiento de Madrid.

#### →En cuanto a los datos socioeconómicos de la Comunidad de Madrid:

- Elevada tercerización de la economía. Elevada densidad de población en la corona metropolitana. La distribución de la población condiciona la movilidad de la región.

#### →En cuanto al anterior ciclo de planificación:

- Necesidad de coordinar actuaciones entre las diferentes administraciones.
- Mejoras en la implementación y el seguimiento de las medidas.

#### →En cuanto a la calidad del aire:

- Identificación de sectores clave: transporte y RCI.
- Problemática con el ozono troposférico.

#### →En cuanto al cambio climático:

- "Acoplamiento" ciclo económico vs emisiones.
- Evidencias de variación en el clima histórico.

#### →Efectos sinérgicos variabilidad del clima-calidad del aire.



OE-1

Impulsar eficiencia y autoconsumo renovable.

OE1-IE1 Intensidad energética

OE1-IE2 Consumo de energía eléctrica por habitante

OE1-IE3 Número de instalaciones de autoconsumo /CUP



OE-2

Contribuir a la disponibilidad, seguridad y calidad energética.

OE2-IE1 Interrupciones Año (TIEPI)

OE2-IE2 Número de puntos de recarga eléctrica/habitante

OE2-IE3 Número de puntos de recarga eléctrica/CUP



Promover el crecimiento renovable.

**OE3-IE1** Capacidad instalada de energías renovables para producción eléctrica

**OE3-IE2** Energía renovable producida sobre la producción energética total



Reducir las emisiones GEI.

**OE4-IE1** Toneladas equivalentes de CO2 por habitante

**OE4-IE2** Vehículos cero emisiones sobre vehículos totales

**OE4-IE3** Edad media del parque circulante de vehículos

**OE4-IE4** Flota transporte público cero emisiones sobre el total



Reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos.

OE5-IE1 Valor medio anual de concentración de NO2

OE5-IE2 Valor medio anual de concentración de PM<sub>2.5</sub>

**OE5-IE3** Superaciones del umbral de información a la población de Ozono troposférico



Adaptar el territorio.

OE6-IE1 Evolución de los parámetros climáticos en las redes de observación

OE6-IE2 Índice de percepción de la variable adaptación

OE6-IE3 Evolución consumo agua/hab

OE6-IE4 % agua con tratamiento terciario frente al agua derivada para consumo



OE-7

Favorecer el cambio cultural hacia una sociedad descarbonizada.

**OE7-IE1** Mejora en el Índice Madrileño de Concienciación sobre Descarbonización (IMCD)



Sector 1.

Transporte y movilidad



Sector 2.

Residencial, Comercial e Institucional



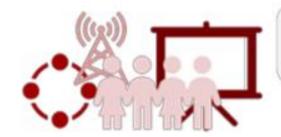
Sector 3.

Energía, industria y utilities



Sector 4.

Agricultura y medio natural



**Transversales** 

### Objetivos/retos a 2030 (modelización UPM para cumplir PNIEC):

#### Sector del transporte y la movilidad:

- √ 23 % menos de recorridos de vehículos privados
- √ 100 % taxi, VTC y comercial ligero CERO emisiones
- **√ 850 000** vehículos privados CERO emisiones
- ✓ 100 % de la flota de autobuses CERO emisiones
  - 56% emisiones GEI en 2019

#### **Sector RCI:**

- √ Máxima penetración posible de la bomba de calor
- √ Reducción de demanda y uso eficiente de los equipos
- ✓ Rehabilitación energética
- √ Implantación de sistemas de frío y calor centralizados
- ✓ Extensión del autoconsumo con energía renovable

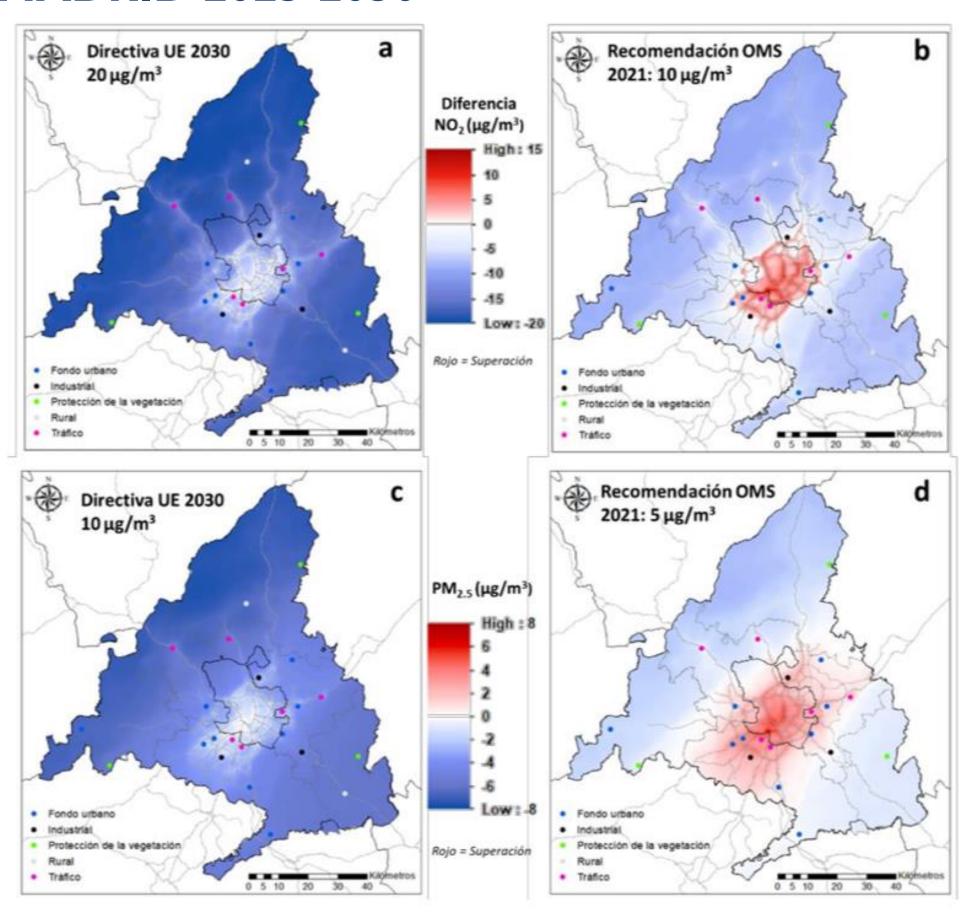
23% emisiones GEI en 2019

### Resumen de emisiones en la ambición a 2030 (modelización UPM):

Sector	Reducción de emisiones anuales y total estimado para 2030 (t, excepto GEI en kt de CO₂-equivalente)							
	SO <sub>2</sub>	NOx	COVNM	СО	NH <sub>3</sub>	PM <sub>2,5</sub>	PM10	GEI
Transporte Rodado	27	16171	626	7481	247	478	558	5975
RCI	679	4918	1494	2569	-	303	304	4139
Otros	2	239	95	111	821	35	35	824
Total	709	21327	2215	10161	1068	816	897	10938
Emisiones en 2030	6185	20117	48246	42124	3972	4014	5871	10922

Variación (en % respecto a 2018)	-10,3	-51,5	-4,4	-19,4	-21,2	-16,9	-13,3	-50,0
----------------------------------	-------	-------	------	-------	-------	-------	-------	-------

Con las medidas que se han modelizado, en 2030 estaremos en disposición de cumplir los valores límite establecidos por la propuesta de nueva Directiva 2030 (a) y nos acercaríamos a las recomendaciones de la OMS (b) para la media anual de NO2 y para la media anual de PM2,5 (c) y (d)



### Conclusiones

• • •

A debatir

mariano.oliveros@madrid.org

